

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrín.—19.248.

## EUROVALLS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PREFABRICADOS ESCAYOLA VALLS, S. A.

Sociedad unipersonal

### EUROPEA DE TECHOS Y AISLAMIENTOS, S. L.

Sociedad unipersonal

FABRI 5, S. L.

Sociedad unipersonal

## GUIXOS DE LA NOGUERA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

La junta general de Eurovalls Materiales para la Construcción, S. L. y de Guixos de la Noguera, S. L. y los respectivos socios únicos de Prefabricados Escayola Valls, S. A. Sociedad unipersonal, Europea de Techos y Aislamientos, S. L. Sociedad unipersonal y Fabri 5, S. L. Sociedad unipersonal acordaron en fecha 28 de abril de 2005 la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas, que le transmitieron en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguieron mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones sociales y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—El Secretario del consejo de administración de Eurovalls Materiales para la Construcción, S. L., Prefabricados Escayola Valls, S. A. Sociedad unipersonal, Europea de Techos y Aislamientos, S. L. Sociedad unipersonal y Fabri 5, S. L. Sociedad unipersonal, don José Juan Andújar Santos, y el administrador único de Guixos de la Noguera, S. L., don José Luis Regot Marimón.—19.466. 1.ª 9-5-2005

## EUROZONA INVERSIÓN, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 19:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Justiniano Luengo Trinidad.—19.284.

## EXPLOTACIONES HOTELERAS COSMOS, S.A.L.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 1 de junio, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el 2 de junio, a la misma hora, en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social y se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Autorización para comprar y enajenar acciones propias, fijando precio.

Está a disposición de todos los socios la documentación a la que se hace referencia en el orden del día, pudiendo solicitar la remisión gratuita.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—La Secretario, M.ª Pilar Cabañero Comas.—19.224.

## EXPLOTACIÓN DE CONSULTAS Y DESPACHOS, S.A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Explotación de Consultas y Despachos, S. A.», se convoca

Junta General de Accionistas para el día 11 de junio de 2005, a las once horas, en la sede de esta Sociedad, Gran Vía, 27, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación, si procede de las cuentas del Ejercicio 2004.

Cuarto.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe de gestión, las cuentas anuales y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, a 15 de abril de 2005.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Javier Zay Peris.—18.325.

## FAUSTINO CARBAJO, S. A.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 179/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Higuera Sánchez contra la empresa Faustino Carbaajo, S. A., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 19-04-2005, Auto por el que se declara al ejecutado Faustino Carbaajo, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 45.003,42 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2005.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—18.391.

## FIB ARCA FUTURA, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 6 de junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—18.724.